



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00187-00

En la presente demanda ejecutiva laboral de doble instancia, propuesta por el señor ARISTIDES TANGARIFE PUERTA contra la señora OMAIRA RAMÍREZ SÁNCHEZ, trámite en el cual actúa el señor ALBERTO ÁLVAREZ DUQUE en calidad de litisconsorte de la parte ejecutante, en atención al anterior memorial, se le precisa a este último que la solicitud de asignación de cita en el despacho resulta improcedente; advertido que el oficio con destino al Juzgado Promiscuo Municipal de Sopetrán, fue remitido por esta agencia judicial a dicha dependencia el pasado 05 de noviembre, diligencia de la cual se puso en conocimiento del memorialista, vía correo electrónico, en la misma fecha, adjuntando copia tanto del oficio como de la constancia de su envío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 131 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

